

**DIANA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal del  
COMPARTAMOS CON COLOMBIA  
NIT. No. 830.082.935-3**

**CERTIFICO:**

1. Que el proceso de auditoría a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se encuentra concluido, y nuestra opinión como revisores fiscales ha sido emitida con fecha 21 de marzo de 2018.

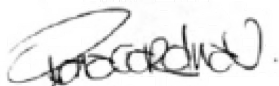
2. Que emitimos la presente certificación en cumplimiento de lo previsto en el Numeral 9 del Artículo 1.2.1.5.1.36 del Capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, modificado por el Artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, que trata sobre el certificado del representante legal o revisor fiscal donde se evidencie que la Compañía ha cumplido las disposiciones durante el respectivo año de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, referidos al Régimen Tributario Especial.

3. Que, de acuerdo con manifestaciones de la Asamblea General de Asociados, y saldos contables del año 2017, la Compañía ha cumplido durante el respectivo año con los requisitos establecidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, principalmente contenidos en los siguientes Artículos:

- a. Art. 358 - Exención sobre el beneficio neto o excedente.
- b. Art. 358-1 - Renta por comparación patrimonial.
- c. Art. 359 - Objeto social.
- d. Art. 364 - Las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a llevar libros de contabilidad registrados.
- e. Art. 364-1 - Cláusula general para evitar la elusión fiscal.
- f. Art. 364-2 - Actos y circunstancias que constituyen abuso del régimen especial.
- g. Art. 364-3 - Exclusión del régimen tributario especial.
- h. Art. 364-5 - Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

4. Que a la fecha de expedición de esta certificación la Corporación Compartamos Con Colombia presentó y pagó la declaración de renta correspondiente al año gravable 2017 cuyo número del formulario es el 1113603594968, número del radicado 91000486890991, y fecha de presentación de la declaración 26 de abril de 2018.

Se expide en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2018, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**DIANA CAROLINA VARGAS GONZÁLEZ**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 177.197-T  
Designado por JGS & Asociados S.A.S.